nisca en la estension de dos pies y medio, siendo el resto de calzada menuda. Para el efecto se acordó pasar una comunicacion al Arquitecto D. Carlos Uriarte para que forme su presupuesto en el termino de quince dias.

Se acordó tambien encomendar al mismo Sor. los trabajos de medicion y tasacion de las obras que se han egecutado en el paseo de Santa Marina, suplicandole que en el mismo periodo de tiempo se sirva tambien presentar las de los trabajos referentes en San Antonio.

Con lo cual se dió por terminada esta sesion, cuya acta firma el Sor. Presidente, por sí y á nombre de los demas Sres. concurrentes, segun costumbre, de que certifico yo el Secretario.

Antonio Mª Ygarza

José Manl. de Azcárate
Srio.

En la casa Consistorial de la villa de Vergara á ocho de Noviembre de mil ochocientos sesenta se reunieron en sesion ordinaria, baje la Presidencia del Sor. Dr. Antonio Mª de Egaña, Alcalde de la misma, los Sres. D. Joaquin de Aguirre y D. José Cuadrado, 1º y 2º Tenientes de Alcalde, D. Jerónimo Laborda, D. Carlos de Aguirtaste, D. Franco. Uncisa, Concejales, y el Regidor Síndico D. Ramon de Arizpuma, quienes constituyen la mayoría del Ayuntamiento de esta poblacion, y hecha lectura del acta de la sesion anterior, quedó aprobada.

Se leyó una esposicion de D. Pedro Miguel de Aranzabal, Secretario del Juzgado de paz de este Ayuntamiento en solicitud de que se provea de un sello con la correspondte caja para dho. Juzgado, y se acordó accediendo á los deseos manifestados por el referido Sor.

Se accedió igualmente á otra instancia de D. Manuel Irigoyen, para que en el presupuesto figure la dotacion suya de 2200 rs. en la que se comprenden los gastos de composicion de instrumental, papel y demas que se originan en el sostenimiento de la musica de aficionados.

La comision encargada presentó las condiciones bajo las cuales deberán sacarse á remate las provisiones de las carnes, vinos y aguardiente, necesarias

para el consumo de esta poblacion durante el proximo año de 1861., opinando que el alumbrado publico debrá administrarse por la villa, todo lo cual mereció completa aprobacion del congreso.

Con lo que se dió por terminada esta sesion, cuya acta firmó el Sor. Presidente por sí y á nombre de los demas Sres. concurrentes, segun costumbre, de que certifico yo el Secretario.

Antonio Mª Ygaña

José Mª. de Arzárate

En la Casa Consistorial de la villa de Vergara á diez y seis de Noviembre de mil ochocientos sesenta se reunió en sesion ordinaria el Ayuntamiento de esta poblacion, bajo la Presidencia del Sor. Alcalde D. Antonio Mª de Ygaña, concurriendo á él los Sres. D. Joaquin Aguirre y D. José de Cuadrado Ts. y D. Fuentes de Acebe, D. José Mª Yaeta, D. Hermin Laborda, D. Ignacio Garitano, Concejales, y el Regidor Sres. Síndico D. Ramon de Arizpuruá, quienes componen la mayoría del mismo y hecho que fue lectura del acta de la sesion anterior quedó aprobada.

No habiendo ninguna comunicacion oficial de que dar conocimiento, el Sor. Presidente manifestó la conveniencia de que José Joaquin Aristi-Arizbegui satisfaciese cuatrocientos rs. en lugar de los seiscientos que se le consignaron para el pago de la sustitucion de tercios y el Ayuntamiento se conformó con esta opinion.

Tomando el Ayuntamiento en consideracion la deformidad que ofrece la hilera de arboles antiguos, ecsistentes en el paseo de Sta Marina despues de las reformas que en él se han egecutado, y persuadido de que el ornato publico ganaria mucho con el derribo de los mismos y la nueva plantacion que se hiciese en línea paralela á otra de arboles puestos de pocos años á esta parte, acordó su derribo procediendo á la venta de los primeros en publica subasta, que previa tasacion se verificará el Domingo proximo por la tarde despues de los Divinos Oficios de la parroquia de Sn Pedro, bajo la